



ACTA CP 03/2023
9 DE MARZO DE 2023

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la
República

ÁREA FÍSICA

Acta N° CP 03/2023
9 de marzo de 2023
Sesión en sala virtual.

Asisten: Investigadores: Juan José Downes (Coordinador), Paulo Valente, Guillermo Cortela y estudiante: Enzo Spera.

Secretaria: Jimena Rodríguez.

1.- Actas anteriores:

1.1.- Acta CP02/2023 del 24 de febrero de 2023.

Resolución: Aprobar el Acta CP02/2023 del 24 de febrero de 2022.

4 en 4

2.- Finalización de los estudios de Maestría en Física del estudiante Marcos Mazini Álvarez.

Orientadores: Dres. Sofía Favre y Daniel Ariosa.

Resolución: El estudiante defendió exitosamente su Tesis de Maestría el 28 de febrero de 2023 obteniendo una mención y cuenta con los créditos requeridos en su plan de estudios.

4 en 4

3.- Solicitud del Consejo Científico del Área de información sobre el "Documento de pautas para la presentación de tesis del posgrado en el Área Informática del PEDECIBA" ([Adj.](#)).

Este documento fue enviado por la Comisión Directiva a las áreas para su discusión urgente y para recibir comentarios o sugerencias sobre el documento.

Resolución: Comunicar al Consejo Científico los siguientes puntos observados en sala:

- Sugerimos que las pautas sean explícitas sobre cuáles son los idiomas permitidos para escribir la tesis. Consideramos que se debería permitir la escritura en español e inglés para todo el texto y que en todo caso el Resumen e Introducción se deberían presentar siempre en español e inglés.
- Con respecto a las Tesis de Doctorado consideramos que existe una gran disparidad entre ambos formatos respecto del número mínimo de artículos. En el formato monográfico se expresa "... es altamente deseable que el trabajo de doctorado genere publicaciones preferentemente en ámbitos arbitrados ...", lo que deja abierta la posibilidad de que el estudiante obtenga su doctorado sin publicaciones. Por otro lado, para las tesis por compilación de artículos se expresa: "El mínimo de artículos para presentar una tesis en este formato es de tres artículos". Consideramos que esa disparidad pudiera conducir a egresados con formaciones también dispares.
- Sugerimos que para una tesis de doctorado, independientemente del formato, se requiera al menos un artículo arbitrado publicado.
- Consideramos que el número mínimo de artículos para el formato de compilación (3) es arbitrario y que el criterio se debería centrar en el aporte científico de los artículos y la relevancia de la participación del estudiante en ellos.
- Advertimos que en las tesis de doctorado presentadas en el formato de compilación de artículos pudiera ocurrir que los mismos hayan sido publicados en revistas sin acceso libre. Con su inclusión en la tesis y necesaria distribución se pudiera incurrir en problemas de derechos de publicación.
- Las pautas mencionan la aceptación y revisión de las tesis. Consideramos sobreentendido que el tribunal será el encargado de la revisión pero sugerimos indicar explícitamente cuál es la instancia responsable de evaluar el ajuste de la tesis al formato de las pautas y de aceptar el libro de la tesis.
- Las pautas indican que para el formato de compilación cada artículo debe realizar aportes independientes a los de los demás artículos. Sugerimos que el requerimiento sea que la participación del estudiante en cada artículo sea diferente. En su forma actual, consideramos que la frase es innecesaria pues la originalidad de los artículos está implícita en la aceptación luego del arbitraje.

4 en 4

4.- Créditos al curso de posgrado *Introducción a la Nanotecnología*.

Resolución: Se confirma con los profesores del curso que el mismo contempla evaluaciones individuales. Se aprueba el curso *Introducción a la Nanotecnología* (Facultad de Química) y se le otorgan 7 créditos. Difundir y comunicar a Bedelía.

4 en 4

5.- Equivalencia de notas con cursos aprobados en otras universidades.

El estudiante Nicolás Pan de Maestría opción Astronomía planteó que las notas de los cursos de su plan aprobados en otras instituciones aparezcan en la escolaridad con la calificación que correspondiera en lugar de *sin nota* como aparecen actualmente.

Los cursos son:

- Técnicas de Detección de Exoplanetas (15 créditos)
- Estructura y Dinámica de Galaxias (15 créditos)

Resolución: El tema se estudiará en general. Mantener en el orden del día.

4 en 4

6.- Seguimiento de los estudiantes de Posgrado del Área.

El Coordinador presenta a la comisión una propuesta de formulario para la recopilación de datos para el seguimiento de los estudiantes de posgrado del Área.

Resolución: Mantener en el orden del día.

4 en 4

7.- Solicitud de cambio en el plan de asignaturas del estudiante de Maestría Juan Pedro Tarigo.

Orientadores: Dres. Arturo Martí y Cecilia Stari.

Solicita que su plan de materias quede integrado por: *Redes Complejas* (10 créditos), *Mecánica Estadística* (15 créditos), *Problemas de Fermi* (6 créditos), *Computación Científica en Julia* (8 créditos) y *Sistemas Dinámicos Aplicados a Problemas de Ciencias e Ingeniería* (15 créditos). Se plantea que los créditos restantes sean completados por medio de pasantías o talleres internacionales de relevancia y alineados con la temática de tesis, los cuales serán sugeridos para su evaluación ante la Comisión de Posgrado con la debida anticipación requerida.

Resolución: Aprobar la solicitud.

4 en 4

Dr. Juan José Downes
Coordinador Comisión de Posgrado
Área de Física de PEDECIBA

JJD/jrc